

DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES SECCION SUBSIDIOS

CURICO 14-11 (2425)

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº-

3669

TALCA,

18 OCT 2011

VISTOS:

- a) El D.S 40 (V. Y U.), de 2004 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional;
- b) La Resolución Exenta Nº 2185 (V. y U.) de fecha 09.04.2010 que llama a postular al Primer Llamado Extraordinario 2010 del Sistema de Subsidio habitacional, regulado por el D.S. N° 40 (V.Y U.) de 2004, destinado a la atención de los Damnificados;
- c) La Resolución Exenta № 3525 (V. y U.) de fecha 15.06.2010 que dispone Asignación de Recursos y Aprueba Nómina de postulantes seleccionados con el Subsidio habitacional, correspondiente al Mes de Mayo, para el Primer Llamado Extraordinario 2010;
- d) La renuncia presentada por el subsidiado que más abajo se indica, y a través de la cual renuncia al beneficio y solicita se anule el certificado de subsidio Habitacional D.S. 40 Plan de Reconstrucción , alternativa de postulación individual;

Nο	NOMBRE	RUT	SERIE
1	WALDEMIR JOSE MAURICIO LANAS HIDALGO	4.235.847-9	A-2010 F02-00478

e) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; El D.S. 355/76 (V. Y U.) Y el Decreto Subrogancia N° 22 de fecha 31/05/2011, que me designa como Directora (S) del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

- 1.- ANÚLESE POR DESISTIMIENTO el Certificado de Subsidio Habitacional, Plan de Reconstrucción, Alternativa de postulación individual correspondiente al beneficiario indicado en el Visto d) de la presente Resolución.
- 2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARISA AYALA ARENAS

DIRECTORA (S) SERVIU REGION DEL MAULE

Res. Nº 47 del 12.10.2011

DISTRIBUCIÓN:

Depto. OO. Habitacionales

Sección Subsidios 🧳

rchivo Resoluciones Oficina de Partes

/jgv.-